

SECRETARÍA EJECUTIVA
MX09.INFODF/6SE/3.9/006/2023

Ciudad de México, a 09 de enero de 2023

Asunto: Informe en Materia de Atención a los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Enero-Diciembre 2022

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES
DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Con el gusto de saludarla y en atención a su oficio alfanumérico **SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/2172/2022**, de fecha 09 de diciembre de 2022, remitido al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Mtro. Aristides Rodrigo Guerrero García, mediante el cual solicita a este organismo garante el **Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al período Enero-Diciembre de 2022**, me permito remitir, por instrucciones del Comisionado Presidente, la información requerida en formato Excel y PDF debidamente firmada y rubricada.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 13, inciso B) de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y en cumplimiento al artículo 16, fracciones IV y VIII del Reglamento Interior de este Instituto.

Sin más por el momento, me despido haciéndole llegar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

c.c.e.p. Mtro. Aristides Rodrigo Guerrero García. -Comisionado Presidente.
Mtro. Gerardo Almonte López. -Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas.
Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín. -Directora General del DIF CDMX.
L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla. -Directora de Administración y Finanzas del INFO CDMX.



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2022

Titular:


LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Responsable:

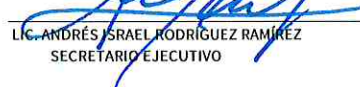

L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EIFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2022
Fecha de elaboración:	09 DE ENERO DE 2022

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
TOTAL						

Elaboró: 
LIC. ANDRÉS SRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Autorizó: 
LIC. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El flujo constante de información digital favorece el uso indebido de datos personales, por lo que es necesario el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, teniendo en consideración las necesidades e intereses específicos de los grupos de atención prioritaria, como son niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, en consonancia con los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2022: <ul style="list-style-type: none"> • Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía. • Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de plataformas digitales y medios de comunicación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11, numeral 7, fracción D, a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Lo anterior, debido a la desigualdad estructural que los coloca en situaciones de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo su seguridad e integridad.
Causas:	El riesgo de las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas del mal uso de sus datos personales se debe, entre otras causas a: 1) El flujo de información digital en la red; 2) El desconocimiento sobre el debido tratamiento de sus datos personales; 3) La escasa información dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la protección de sus datos personales.
Efectos:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes tiene por efectos: 1) Violaciones a los derechos humanos; 2) Incremento de la violencia digital; 3) Riesgos en la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir entre las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos personales, a través de la reflexión sobre el uso de datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales) y la manera de protegerlos ante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

CLAVE (F-F-SF-AI-PP)	1-8-4-0	DENOMINACIÓN PP:	Acceso a la información gubernamental	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (10)	MODIFICADO (10)	EJERCIDO (10)
				\$97,844.83	\$97,844.83	\$90,778.03

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL (12)	MODIFICADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	MODIFICADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad, atendiendo preponderantemente en el desarrollo del mismo los principios de no discriminación, inclusión y pro persona, así como los derechos de la niñez.	100	100	100	97,844.83	97,844.83	90,778.03	20	115

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	HOMBRES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		HOMBRES	
	0	0		2	3		7	8		
	0	0								

ACCIONES REALIZADAS (17)



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El flujo constante de información digital favorece el uso indebido de datos personales, por lo que es necesario el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, teniendo en consideración las necesidades e intereses específicos de los grupos de atención prioritaria, como son niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, en consonancia con los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2022: • Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía. • Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de plataformas digitales y medios de comunicación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11, numeral 7, fracción D, a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Lo anterior, debido a la desigualdad estructural que los coloca en situaciones de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo su seguridad e integridad.
Causas:	El riesgo de las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas del mal uso de sus datos personales se debe, entre otras causas a: 1) El flujo de información digital en la red; 2) El desconocimiento sobre el debido tratamiento de sus datos personales; 3) La escasa información dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la protección de sus datos personales.
Efectos:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes tiene por efectos: 1) Violaciones a los derechos humanos; 2) Incremento de la violencia digital; 3) Riesgos en la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir entre las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a través de la reflexión sobre el uso de datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales) y la manera de protegerlos ante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-4-0	DENOMINACIÓN PP:	Acceso a la información gubernamental	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (10)	MODIFICADO (10)	EJERCIDO (10)
				\$97,844.83	\$97,844.83	\$90,778.03

- 1) Se realizó la impresión en sistema de lecto-escritura Braille de los siguientes documentos: formato de solicitud de acceso a la información pública; formato de solicitud en materia de derechos ARCO; Cuento infantil "Una ciclovía para Paula"; "Guía ejecutiva para la protección de derechos humanos relacionados con el uso de datos personales"; "Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación".
 - 2) De enero a diciembre, en el marco del Programa "Juventudes en Línea", que tiene por objeto desarrollar charlas de sensibilización en materia de protección de datos personales dirigidas a niñas, niños y jóvenes de la CDMX, se impartieron 55 pláticas con el tema "Protección de datos personales en espacios públicos y redes sociales".
 - 3) El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y este órgano garante (INFO CDMX) llevaron a cabo la segunda edición de los concursos nacionales en redes sociales TikTok e Instagram; "60 segundos para informarme" y "La transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos". El objetivo de los referidos certámenes fue que las personas interesadas produjeran contenidos que mostraran a través de un video o una fotografía, los beneficios de la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales o el gobierno abierto y su importancia como herramientas para contribuir a la formación de una sociedad más informada y participativa. Se recibieron 69 videos de TikTok y 41 fotografías e ilustraciones en Instagram. La ceremonia de premiación se celebró el 15 de diciembre en las instalaciones del INAI. En el marco de dicha ceremonia, se llevó a cabo una conferencia sobre "Privacidad y redes sociales" a cargo de Roberto Ruz, autor de la obra "Eres lo que publicas"; y se concluyó con un conversatorio con las y los ganadores, dicho momento estuvo moderado por el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez; el Comisionado del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez y la Directora General del INJUVE Ciudad de México, Beatriz Olivares Pinal.
 - 4) El 23 de junio se llevó a cabo el ejercicio de emulación del Pleno de este Órgano Garante, en el que participaron las niñas y niños que resultaron ganadores en el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Infantil INFO 2022. Ese día también se realizó el acto protocolario en el que se entregaron los premios. En el concurso participaron 13 niñas y 13 niños, resultando ganadores 1 niña y 2 niños; también, 1 niño y 1 niña recibieron menciones honoríficas. Se otorgaron 5 premios, que consistieron en dos tabletas Matepad y 3 Ipad Wi-Fi. Es importante decir que el concurso y su convocatoria se aprobaron mediante Acuerdo del Pleno 1240/SO/30-03/2022, el objetivo del concurso fue promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad.
 - 5) En colaboración con la Secretaría de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) se realizó la traducción en lenguas maternas del cuento corto "Una ciclovía para Paula", a fin de difundir entre las niñas, niños y adolescentes, con pertinencia cultural y lingüística, los derechos que tutela este Instituto. El diseño editorial se realizará el siguiente año.
 - 6) Mediante Acuerdo 1239/SO/30-03/2022, de fecha 30 de marzo, el Pleno de este Instituto, aprobó los Lineamientos generales de operación de los proyectos y concursos, dirigidos a niñas, niños, adolescentes jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad.
- Nota: La población beneficiaria directa que se reporta es la que corresponde a las y los participantes en los concursos que se inscriben en los rangos de edad considerados en el formato (En los concursos de Tik Tok e Instagram participaron 56 mujeres y 54 hombres; dentro del rango de edad de 6 a 17 años, participaron 7 mujeres y 8 hombres). El monto presupuestal referido también corresponde a los concursos.